



Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 22 (2016)

GENTES DE MAL VIVIR. EJEMPLARIDAD E INFAMIA EN EL SIGLO XVIII

PRESENTACIÓN DE LA SECCIÓN MONOGRÁFICA

Este monográfico pretende indagar sobre los discursos, prácticas y representaciones construidos durante el siglo XVIII en torno a la maldad en sus múltiples dimensiones (el vicio, el crimen, el pecado, la fechoría). Nuestra propuesta persigue abarcar tanto aspectos políticos (tipificación, persecución y castigo del delito), como sociales (pobreza, marginación, delincuencia) y culturales (representaciones literarias y artísticas de la transgresión). Asimismo, nos interesa explorar el lado opuesto, el constituido por los valores referidos a la virtud y a la ejemplaridad, presentados como antídoto moralizante frente a prácticas y creencias desviadas. Por último, no nos olvidamos del papel de los individuos y sus estrategias para negociar esas representaciones y esos discursos que perseguían regular sus comportamientos y actuaciones.

La idea tiene su origen en el proyecto de investigación *Wrongdoing in Spain 1800-1936: Realities, Representations, Reactions*, financiado por la AHRC en el Reino Unido (2011-2014), y entre cuyos participantes se han contado investigadores españoles e ingleses. *Wrongdoing* es un término cuya traducción al español plantea grandes dificultades. Significa más que 'crimen' o 'delito', es decir, abarca más de lo que prohíbe la ley, y aun en esos casos más «sencillos», hay que tener en cuenta que lo que prohíbe la ley variará según la época y según el centro de poder que la imponga. *Wrongdoing* alude también a lo que se cree moralmente opuesto al bien, es decir que es un término tanto moral como indefinido, que nace de las convicciones no articuladas en la legislación que tienen que ver con lo aceptable o lo inaceptable, lo tolerable o lo intolerable, y está íntimamente ligado a los usos, costumbres y creencias. Otra característica de la palabra *wrongdoing* es que significa tanto una acción aislada (un *wrongdoing*) como una colección de acciones, es decir que puede indicar, más generalmente, la actividad de hacer mal.¹

¹ Nos complace (y sorprende) la acogida que ha tenido el título del proyecto, articulado en torno a este término de *wrongdoing*. Así, un coloquio organizado en Le Havre en 2015 y la publicación de sus contribuciones (Elizabeth Durot-Bourcé, ed., Rennes, TIR, 2015) lo tomó prestado en su integridad: *Wrongdoing, realities, representations, reactions*.

El proyecto nació de una convicción, que se podría relacionar con la idea de *intrahistoria* que nos dio Unamuno: si nuestra idea de España sale de lo «conocido», con dificultad nos haremos una idea de esa época aproximada a la realidad. España en el xix fue país de repetidos conflictos y cambios políticos. Esto lo sabemos. También es «conocido» el mundo social, sobre todo del último tercio del xix, tal como se retrata en las grandes novelas de Galdós, de Alas, de Pardo Bazán, de Pereda, de Valera. Y sin embargo, existe una falta de coherencia entre el mundo que sale de estas novelas queridas y conocidas, y —por lo que se puede concluir de datos históricos— la realidad social de España en esa época. Según afirmó el criminólogo Constancio Bernaldo de Quirós, España era a fines del siglo xix uno de los que más experiencia de violencia y delitos de sangre tenía entre los países europeos (Bernaldo de Quirós, 1906: 18). A pesar de este contexto de violencia (que resultó ser tanto de vida del individuo como de vida pública), en España no se llegó a publicar ninguna novela que correspondiera al *Crimen y castigo* de Dostoievsky (1866).

El punto de partida del proyecto de *Wrongdoing* fue, pues, la percepción de la importante diferencia existente entre lo que nos contaba la cultura, y sobre todo la cultura de élite, y lo que pudo haber sido la realidad, tanto histórica como intrahistórica. El proyecto se integró en un marco historiográfico reciente que, dentro de los parámetros de la historia social y cultural, ha abordado los discursos, prácticas y representaciones sobre el crimen y la transgresión en la España del siglo xix. Sin ningún afán de exhaustividad, subrayemos aquí las aportaciones de Guereña (2003), Vázquez García y Moreno Mengíbar (1997) en el campo de la historia de la sexualidad, las numerosas publicaciones de Raquel Álvarez Peláez, Rafael Huertas y Ricardo Campos en temas de psiquiatría, crimen y delincuencia, así como la contribución a la historia de la cárcel y la delincuencia de Trinidad Fernández (1991). También cabe destacar el trabajo de Álvarez-Uría sobre los locos y su tratamiento (1983), y el trabajo de Cleminson y Vázquez García sobre la homosexualidad masculina en España 1840-1939 (2007). Situados en los difusos límites entre historia, cultura y literatura, y la relación de la narración de *wrongdoing* con su contexto, destacan los estudios de Ríos-Font sobre la narrativa del crimen (2005), el de Fernández sobre la prostitución y sus narrativas literarias (2008), y su edición del caso de Vega Armentero y su representación literaria (2001).

Entre los aspectos descartados de la realidad que nos proponíamos examinar se encontraba la historia (social más que política) entendida de la manera más inclusiva, y la literatura que no fuese de élite. En estos dos aspectos nos percatamos del riesgo que corríamos de perder herencias culturales de honda significación si dejábamos a un lado el siglo que antecedia al xix. En efecto, en el curso del proyecto, con sus seis seminarios científicos, realizados en distintos centros de investigación de Inglaterra y España, llegó a ser más que evidente que la fecha de 1800, que se había tomado como punto de partida, era insuficiente. Se podría aducir que cualquier fecha resultaría arbitraria, pero en nuestro caso nos dimos cuenta de que la coherencia del objeto de estudio aconsejaba ampliar el período planteado, asumiendo de algún modo el «largo siglo» de Hobsbawm, con el objeto de profundizar en las raíces intelectuales, sociales, políticas y culturales de los fenómenos que tratábamos. De esta constatación surgió la necesidad de indagar las representaciones culturales del *wrongdoing* durante el siglo xviii, tema al que se dedican estas páginas.²

² Otras dos publicaciones del proyecto son: *Heroes of Wrongdoing: bandits, rebels and outsiders*, Alison Sinclair y Samuel Llano (eds.), número monográfico del *Bulletin of Spanish Studies* 2016: en prensa, y *Writing Wrongdoing: Spain 1800-1936*, Woodbridge: Tamesis, en prensa.

La importancia del XVIII se hizo aún más evidente con una iniciativa práctica que incluyó el proyecto de *Wrongdoing*: la digitalización y catalogación de unos 4700 pliegos sueltos de los siglos XVIII y XIX conservados en dos bibliotecas británicas: la biblioteca de la Universidad de Cambridge y la British Library. El género del pliego suelto (hoja de papel plegada en dos, y luego otra vez, dando como resultado 4 hojas) es de extraordinaria riqueza en España, sobre todo como medio de trasmisión de la cultura popular, y en el que se incluyen romances, historias en prosa, relaciones de sucesos, relaciones de comedia, gozos, aleluyas y demás materiales impresos de amplia difusión. El pliego suelto se ha visto tradicionalmente (y de manera más bien superficial) o bien como la «voz del pueblo», o bien como una manifestación de «falsa cultura popular» en manos de los grupos dirigentes, que la emplearían como medio de aculturación y dominación. Sin embargo, desde hace algunos años, en paralelo a los progresos de la historia del libro y de la lectura, el estudio de los pliegos sueltos como artefacto cultural, atendiendo a sus procesos de creación, producción, circulación y lectura, ha permitido complejizar nuestra interpretación de este corpus impreso de extraordinaria difusión e impacto cultural.³

Una de las dificultades que plantea el estudio de los *sueltos* es su datación, y por lo tanto, el problema de trazar la posible historia de un texto. Son escasos los *pliegos* que incluyen la fecha de impresión, y por lo general se utilizan los datos del impresor (si es que aparecen) para proponer una cronología aproximada. En cualquier caso, es evidente que la gran tradición de la literatura de cordel que se puede observar en el siglo XIX tiene sus raíces en la centuria anterior, que fue testigo (especialmente desde 1750) de una extraordinaria explosión productiva de pliegos sueltos, con la práctica totalidad de impresores (grandes y pequeños) dedicados, en mayor o menor grado, al negocio. Al utilizar títulos publicados en el siglo XIX para estudiar el *wrongdoing*, nos percatamos de la necesidad ineludible de echar la vista atrás para conocer la genealogía de esos textos, cuyos temas se caracterizan con frecuencia por una larga duración que cruza los siglos.

Así pues, tanto el propio asunto trabajado en el proyecto de *Wrongdoing* como el uso de la literatura de cordel como fuente de estudio, incentivó nuestro interés por indagar los discursos, prácticas y representaciones de la transgresión en la España del siglo XVIII. El tema cuenta con estudios que lo han abordado desde múltiples perspectivas: así, por ejemplo, la criminalidad, la desviación y el disciplinamiento social en la España del Antiguo Régimen han sido objeto de estudio por parte, entre otros, de Tomás Mantecón (2013, 2014), la conflictividad en las relaciones afectivas familiares y extrafamiliares ha recibido la atención de autoras como María Luisa Candau (2009) o María José de la Pascua (2002), la relación entre violencia, transgresión y vida cotidiana cuenta con trabajos como el coordinado por Manuel Peña (2012), o, desde el punto de vista de los estudios literarios, las investigaciones sobre géneros y títulos que transgreden los parámetros del decoro y del buen gusto ilustrado cuentan con una larga y fructífera tradición, en la que podemos incluir el propio estudio de Julio Caro Baroja sobre la literatura de cordel (1969) o el volumen coordinado por Javier Huerta y Emilio Palacios sobre manifestaciones culturales «al margen de la Ilustración» (1998).

Dentro de este marco historiográfico, el presente monográfico pretende constituir una contribución relevante al tema. Los estudios que lo integran plantean una aproximación hacia las representaciones literarias de la maldad entendida desde distintas esferas (la judicial, la moral, la religiosa o la cultural), integrándolas en las coordenadas

³ Como derivación de este trabajo de catalogación y digitalización emprendido por el *Wrongdoing*, en 2014 se inició el proyecto «Literatura de Cordel: Mapping Pliegos», coordinado por Alison Sinclair, Pura Fernández y Juan Gomis, y en el que participan varios de los autores del presente monográfico, cuyo objetivo es la creación de un catálogo colectivo y biblioteca digital de los pliegos sueltos publicados entre 1750 y 1950.

socioculturales de su época y tratando de atender a los usos, prácticas y públicos vinculados a tales representaciones. La literatura de cordel es utilizada como fuente por la casi totalidad de los textos, en un grado u otro: dado que no ha habido consigna alguna en este sentido por parte de los coordinadores del monográfico, el hecho resulta significativo. Por una parte, este recurso compartido al género de cordel por parte de estudios sobre la transgresión, responde sin duda al reconocimiento del impacto cultural de los pliegos sueltos, cuya intensa y dinámica circulación multiplicaba el alcance de sus contenidos. Los valores y modelos de comportamiento difundidos por estos impresos, con frecuencia bajo los auspicios de las autoridades políticas y religiosas, fueron consumidos masivamente. Desde este punto de vista, las figuras de la transgresión presentadas por los romances y demás «menudencias de imprenta» se han interpretado frecuentemente como contramodelos, cuyo trágico final ejercería de antídoto para disuadir a sus lectores de seguir semejantes conductas. De modo inverso, las figuras ejemplarizantes que protagonizan numerosas composiciones, fundamentalmente santos, pretenderían reforzar determinados comportamientos o mensaje moral. Sin embargo, tal y como se verá en las páginas que siguen, una interpretación tan mecánica del funcionamiento de la literatura de cordel no hace más que empobrecer nuestra comprensión de este fenómeno cultural. No hay duda de que esta constituyó, con frecuencia, un instrumento de propaganda en manos del poder; sin embargo, tal y como demuestran las sucesivas prohibiciones legales y acciones censoras que afectaron a la publicación y circulación de los pliegos sueltos a lo largo de su existencia, estos estuvieron lejos de constituir una mera herramienta de aculturación. En segundo lugar, es conocida la ambigüedad moral de los romances y relaciones, cuya finalidad aleccionadora quedaba a menudo enturbiada por argumentos que ensalzaban al criminal y sus desacatos a la autoridad. Finalmente, tal y como la historia de la lectura nos ha enseñado, la distancia que media entre el texto y su lector deja espacio para apropiaciones desviadas, transgresoras, ajena al sentido con que el autor concibió su obra. Los pliegos de cordel, por tanto, pudieron ser interpretados de modos diversos por sus también diversos públicos, fuera la que fuera su intención original. Las contribuciones al estudio de la infamia y la ejemplaridad que configuran este monográfico tienen muy presente las múltiples apropiaciones a las que pudieron dar pie las representaciones culturales que se analizarán en las páginas que siguen.

Así, Juan Gomis explora una parcela de la literatura de cordel que ha recibido escasa atención por parte de la investigación en España, en comparación con otras historiografías europeas. Se trata de la literatura de patíbulo, un conjunto de títulos que narraban los delitos que habían llevado al cadalso a los criminales. Poniendo en relación esta tradición literaria con la existente en países como Francia e Inglaterra, Gomis trata de subrayar la existencia de un *corpus* impreso de similares características en la España moderna. A partir de aquí, a través del análisis de dos relaciones de reos ajusticiados publicadas en el siglo XVIII, se analizan las representaciones del criminal difundidas por estos impresos, comparando estas con otras narrativas sobre delitos (judicial, periodística, homilética) y cuestionando el papel que la literatura de patíbulo jugó en el ritual punitivo de la España del Antiguo Régimen.

El artículo de Inmaculada Casas aborda también la representación del criminal (en concreto, del bandolero) pero desde otro punto de vista. Casas identifica un giro en la imagen de los bandoleros difundida por los pliegos sueltos a partir del siglo XVIII, pasando de unos retratos que no trasmiten ninguna simpatía por el criminal y sus delitos a otros que comienzan a construir la imagen del bandido generoso. Los romances de Diego Corrientes (1757-1781) son interpretados como una manifestación temprana de esta transformación, que Casas analiza contrastando ambas imágenes, presentes en romances

del siglo XVIII, y siguiendo la trayectoria del bandido generoso hasta los albores del siglo XX, con el ejemplo de *El Pernales* (1879-1907).

Junto con el crimen, otros textos abordan la transgresión encarnada por determinadas representaciones femeninas. Es el caso del artículo de Alison Sinclair, que viene a completar un estudio anterior publicado en esta revista. Sinclair reflexiona en esta ocasión sobre el concepto de «desgracia» aplicado a las protagonistas de dos pliegos sueltos: la criada Teresa y Rosaura de Trujillo. Sus historias, muy distintas, le permiten preguntarse sobre los estereotipos de la culpa que encarnan ambos personajes, poniéndolos en relación con el contexto sociocultural en el que fueron publicadas. En este sentido, el análisis desarrollado sobre las continuidades y mutaciones de estos relatos a través de sus sucesivas ediciones, tanto a nivel textual como material (con especial atención a los grabados que los encabezan), pone de relieve la importancia de este tipo de enfoque diacrónico para el estudio de la literatura de cordel, así como la oportunidad que para ello ofrecen hoy en día las bases de datos y bibliotecas digitales de pliegos sueltos.

Leticia Villamediana, por su parte, adopta la perspectiva comparada para estudiar la figura de la *scold* (mujer gruñona e irascible) en la prensa inglesa del siglo XVIII, y su equivalencia en el contexto cultural español. Villamediana detecta un marcado aumento de esta imagen en las últimas décadas del siglo, lo que pone en relación con las tensiones sociales del período y con la creciente presencia de autoras, lectoras y suscriptoras en el mundo de las letras británico, frente a los que el *scolding* constituiría un intento de ridiculizar y silenciar las voces femeninas. Si bien en España no existió un estereotipo similar, ni se persiguió judicialmente este tipo de comportamientos, determinadas representaciones misóginas (muchas de ellas vertidas en pliegos sueltos) cumplieron aquí una función semejante.

El artículo de Santiago Díaz aborda el análisis de las variadas versiones que sobre la vida de María Egipciaca se sucedieron entre los siglos XVII y XIX. Además de una minuciosa revisión sobre las derivaciones de la obra de Juan Pérez de Montalbán, Díaz se interesa por los rasgos del personaje que acabaron inscribiéndolo en las codificaciones sociales de la ejemplaridad y la infamia, poniendo en relación los sucesivos retratos de María de Egipto con sus respectivos contextos socioculturales. Así, por ejemplo, la relación apuntada entre los debates sobre la visibilidad y la reglamentación de la prostitución, desarrollados en las décadas centrales del siglo XVIII, y la difusión en pliegos sueltos de determinados relatos sobre la Egipciaca y otros personajes femeninos derivados de esta, subraya la influencia recíproca entre la coyuntura histórica y este tipo de representaciones culturales de amplia circulación.

Como contrapunto a los tres artículos anteriores, el trabajo de Laura Guinot se centra en los modelos de ejemplaridad femenina difundidos por la literatura de cordel, a través de la hagiografía popular. En primer lugar, Guinot traza los rasgos de la santidad más comunes en romances, gozos, estampas y novenas, aquellos que se ofrecen a sus públicos como ideal de vida. A continuación, a través de un caso concreto, la vida de la Beata Inés de Benigànim, el artículo reúne y analiza los diversos retratos que sobre ella ofrecieron diferentes textos, para subrayar la presencia en todos ellos de las virtudes asociadas tradicionalmente a la feminidad (humildad, paciencia, caridad, fe, pureza, obediencia), y preguntarse sobre la influencia de estos discursos en la consolidación de tales modelos de conducta.

Justine Pédeflous se interesa por otro tipo de figura presentada como desviada e infame por la literatura popular, como es la del judío. Su artículo presenta una selección de pliegos sueltos de los siglos XVIII y XIX cuyo argumento incluye a los judíos como protagonistas, para tratar de definir sus rasgos característicos. El judío aparece

representado como símbolo de la transgresión, la encarnación del error e irreverencia en materia religiosa, y de la maldad y crueldad humanas, lo que Pédeflous contrasta tanto con la situación de la comunidad judía en la España del siglo XVIII como con otras representaciones alternativas de la infamia difundidas en pliegos de cordel.

Finalmente, Carme Agustí indaga sobre la configuración de la imagen del vampiro a partir de la conocida obra de Augustin Calmet *Traité sur les Apparitions des Esprits, et sur les Vampires, ou les Revenans de Hongrie, de Moravie, &c.* (1746). Su artículo compendia las diversas tradiciones culturales que contribuyeron al forjamiento de la figura del vampiro, para centrarse a continuación en la aportación fundamental de Calmet para la emergencia de ciertos rasgos definitorios del vampiro que se han ido trasmitiendo hasta nuestros días a través del cine y la literatura.

Esperamos, pues, que esta diversidad de enfoques con que se aborda el *wrongdoing* en las páginas que siguen, además de contribuir a profundizar en la complejidad de un tema como el planteado, permitirá abrir nuevos caminos para futuros investigadores interesados en iluminar ese lado oscuro del siglo ilustrado.

Juan GOMIS
(Universidad Católica de Valencia)

Alison SINCLAIR
(University of Cambridge)

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ PELÁEZ, Raquel y Rafael HUERTAS (1987), *¿Criminales o locos? Dos peritajes psiquiátricos del Dr. Gonzalo R. Lafora*, Madrid, CSIC.
- ÁLVAREZ-URÍA, Fernando (1983), *Miserables y locos: medicina mental y orden social en la España del siglo XIX*, Barcelona, Tusquets.
- BERNALDO DE QUIRÓS, Constancio (1906), *Criminología de los delitos de sangre en España*, Madrid, Internacional.
- _____ y José María LLANAS AGUILANIEDO (1901), *La mala vida en Madrid*, Madrid, Rodríguez Serra.
- CAMPOS MARÍN, Ricardo (1999), «La teoría de la degeneración y la profesionalización de la psiquiatría en España (1876-1920)», *Asclepio*, nº 51 (819), pp. 185-204.
- _____ y Rafael HUERTAS (2008), «Los lugares de la locura: reflexiones historiográficas en torno a los manicomios y su papel en la génesis y el desarrollo de la psiquiatría», *Arbor*, nº 184 (731), pp. 471-480.
- CANDAU CHACÓN, María Luisa (2009), «Entre lo permitido y lo ilícito: la vida afectiva en los Tiempos Modernos», *Tiempos Modernos*, nº 18-1.
- CARO BAROJA, Julio (1969), *Ensayo sobre la literatura de cordel*, Madrid, Revista de Occidente
- CLEMINSON, Richard y Francisco VÁZQUEZ (2007), «*Los Invisibles: a history of male homosexuality in Spain, 1850-1939*», Cardiff, University of Wales Press.
- FERNÁNDEZ, Pura (2008), *Mujer pública y vida privada: del arte eunuco a la novela luponaria*, Woodbridge, Tamesis.
- GUEREÑA, Jean-Louis (2003), *La prostitución en la España contemporánea*, Madrid, Marcial Pons.
- HUERTA, Javier y Emilio PALACIOS (1998), *Al margen de la Ilustración: cultura popular, arte y literatura en la España del siglo XVIII*, Ámsterdam, Rodopi.

- MANTECÓN, Tomás (2013), «Cencerradas, cultura moral campesina y disciplinamiento social en la España del Antiguo Régimen», *Mundo Agrario: Revista de estudios rurales*, nº 14: 27.
- (2014), «Los impactos de la criminalidad en sociedades del Antiguo: España en sus contextos europeos», *Vínculos de Historia*, nº 3, pp. 54-74.
- NAVARRO FERNÁNDEZ, Antonio (1909), *La prostitución en la Villa de Madrid: La mujer, defendida por la Sociología, el Derecho y la Moral*, Madrid, Imp. de Ricardo Rojas.
- PASCUA, María José de la (2002), «Violencia y familia en la España del Antiguo Régimen», *Estudis: Revista de historia moderna*, nº 28, pp. 77-102.
- PEÑA, Manuel (coord.) (2012), *La vida cotidiana en el mundo hispánico: (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, Abada.
- RÍOS-FONT, Wadda (2005), «El crimen de la calle de San Vicente: Crime Writing and Bourgeois Liberalism in Restoration Spain», *MLN*, nº 120.2, pp. 335-354.
- VÁZQUEZ GARCÍA, Francisco y Andrés MORENO MENGÍBAR (1997), *Sexo y razón: una genealogía de la moral sexual en España (Siglos XVI-XX)*, Madrid, Akal.
- VEGA ARMENTERO, Remigio (2001), *¿Loco o delincuente? Novela social contemporánea*, Madrid, Celeste. Edición de Pura Fernández.